

Discriminación y Sionismo



“Terrorista Islámico”

“La UE expuso a los Estados europeos a una acelerada inmigración musulmana, obligándolos a adoptar una serie de leyes liberales e indulgentes en favor de las minorías y los inmigrantes.

Fuente: Yediot Aharonot - 27.3.12 Traducción: www.israelenlinea.com

"Cada país puede absorber solamente un número limitado de judíos, si no quiere tener problemas estomacales. Alemania ya tiene demasiados judíos". Chaim Weizmann (Jefe de la Organización Sionista Mundial). <http://www.rebellion.org/hemeroteca/sociales/wise271101.htm>

Nelly Marzouka
Rebelión

Revisado por Caty R

La ONU, en su Resolución 3379 de 1975, clasificó al sionismo como una forma de discriminación racial: “La paz y la cooperación internacionales exigen el logro de la liberación nacional y la independencia, la eliminación del colonialismo y del neocolonialismo, de la ocupación extranjera, del sionismo, del apartheid y de la discriminación racial en todas sus formas, así como el reconocimiento de la dignidad de los pueblos y su derecho a la libre determinación”.

¿Que debería implicar la instalación de una Ley Antidiscriminación en Chile?

Debería implicar nuestro repudio a toda forma de discriminación y estigmatización en contra de cualquier raza, pueblos originarios, credos religiosos, minorías, inmigrantes, género, condición social, limitaciones y/o discapacidades físicas y mentales, además de no continuar con el silencio cómplice, frente a determinadas formas de discriminación racial, tales como lo constituyen el Sionismo al igual que el Nazismo.

Las dos citas en referencia al inicio, no dejan duda alguna que el Sionismo discrimina tanto en contra de la religión musulmana como en contra de la religión judía, y obviamente, en cuanto se trate de palestinos, de la religión cristiana que en estos próximos días de semana santa conmemoraremos, y muy especialmente, nosotros palestinos de religión cristiana, la persecución, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesús Cristo (IL MASHI) como descendientes y nativos de la tierra Palestina.

El día 30 de Marzo de cada año, conmemoramos todo el pueblo palestino, esto es, aquella pequeña porción que queda sobreviviendo y resistiendo bajo la ocupación militar extranjera sionista-israelí, así como el que quedó relegado a vivir en la diáspora, en ausencia de toda regla mínima de justicia, de derechos humanos y respeto por el derecho internacional, en falta de respeto a todas y cada una de las resoluciones de la ONU, a la ausencia de paz mundial, debido a la oposición del sionismo hacia la re-existencia de un estado palestino, y por ende a la perpetuación de un estado de instigación al odio y violencia que opuestamente a lo que acorde a una evolución sana y armoniosa de la conciencia humana, debiese instalarse como un estado “normal”, de armonía y convivencia sin ocupación, lo cual ha constituido la mínima aspiración del pueblo palestino, donde el sionismo ni siquiera está dispuesto a desocupar el 22% de la Palestina Histórica. El sionismo, tanto por su naturaleza, y esto conlleva la perpetuación de la ocupación militar en Palestina Histórica, rechaza el camino de la



EMB/CL/2012-045

Santiago 28 de marzo de 2012

Declaración Día de la Tierra Palestina

Cada 30 de marzo el pueblo palestino conmemora el Día de la Tierra en honor a los mártires caídos por las balas del ejército de ocupación Israelí durante las protestas contra la política sistemática de Israel de confiscación de tierras y propiedades palestinas.

El 30 de marzo de 1976 estallaron manifestaciones populares tanto en la Palestina histórica (Israel), en las ciudades de Sajnín, Umm El Fáhém y Nahalín, como en Cisjordania y la Franja de Gaza. Fue el día del levantamiento en la región palestina de Galilea a consecuencias de la represión, la ocupación y la colonización israelí, sus ambiciones expansionistas y de discriminación racial cuyo objetivo es la limpieza étnica contra el pueblo palestino.

En el Día de la Tierra, la Embajada del Estado de Palestina en Chile, rinde honores a los mártires, a las miles de heridos y detenidos palestinos en defensa de nuestros legítimos derechos nacionales y es por ello que hacemos un llamado a la comunidad internacional y sus organismos para detener la agresión de la ocupación israelí.

El pueblo palestino ha manifestado su firme voluntad de continuar con la lucha por la paz a través de la implementación de las resoluciones de la ONU; poner fin a la ocupación israelí, desmantelar los asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados desde junio de 1967, desmantelar el Muro de Segregación Racial y la judaización de Jerusalén, política de abierto desafío a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Renovamos nuestro llamado a los gobiernos amigos, a todos los pueblos del mundo y a todas las fuerzas vivas de la comunidad internacional, a apoyar las legítimas demandas del pueblo palestino a la autodeterminación, el retorno y el establecimiento del Estado palestino independiente y su capital Jerusalén

Embajada del Estado de Palestina
Santiago/Chile



*El Director 5608 - Las Condes / Fono (562) 201 7944 - 220 8213 / Fax (562) 2244365
E-Mail embajada@embajadapalestina.cl / www.embajadapalestina.cl*

La persecución y limpieza étnica que sufre el pueblo palestino desde hace 64 años, (pronto conmemoraremos AL NAQBA, la catástrofe o desastre que significó la creación artificial del ente sionista), a costa de la expulsión y masacres periódicas que sufren los palestinos, especialmente de Gaza por parte de una ocupación militar extranjera, conlleva, precisamente al recuerdo del pasado holocausto de europeos pertenecientes a la religión judía, cometida por su gemela forma de discriminación: el nazismo; Y nos hace reflexionar en las implicancias de una ley antidiscriminación en nuestro país, que debería contribuir a colocar los puntos sobre la i. Esto es, a no continuar bailando al compás del sionismo, al intentar confundir e instrumentalizar a la religión judía como aliada de esta forma de discriminación, cuando precisamente es su completo y total opuesto.

El asesinato de militares franceses de origen magrebí pertenecientes a la religión musulmana, y recientemente de un padre junto a sus dos hijos pertenecientes a la religión judía, se traduce en una conducta abominable, de un ser desquiciado o tal vez, al servicio del aparato de inteligencia estadounidense y sionista-israelí, como la tal Qaeda del famoso y útil Osama Ben Laden, creado y muerto misteriosamente. Cabe hacer notar, que el supuesto sujeto, en rigor, no era adepto al Islam. Era un ciudadano francés (de descendencia argelina)

El reciente homicidio de un ciudadano chileno, que su opción era la de ser homosexual, se ha adjudicado a “neonazis”, pero también nos hace pensar, que a este grupo de sujetos si se les preguntara que es el “Neonazismo”, no sabrían dar respuesta y más bien obedece a un grupo marginal, consumidor de drogas, Probablemente bajo algún tipo de inducción de realizar svásticas “nazis”, (inclusive, torpemente realizadas).

Frente a estos hechos, los sionistas, no han desaprovechado una vez más esta oportunidad para proceder a confundir los conceptos de “antisemitismo”. Acaso, a los árabes que comúnmente en América Latina, se les ha llamado “turcos”, deberían acusar este mismo golpe? En honor a la verdad, por el lado de que son semitas, y no caucásicos, sí deberían. Pero nunca, nadie fuera de leves molestias debido al sentimiento de entorno ignorante, pensó en instrumentalizar esto. Sin embargo, los sionistas cuya procedencia étnica es Kázara europea, suman además a todas sus usurpaciones de comida, tradiciones y principalmente de la tierra Palestina, la usurpación de que ahora ellos son también semitas, al igual que el hummus (garbanzo) y el zahtar (orégano).

Curioso fue el hecho, de que se contribuyera a asociar más aún a Palestina como la tierra de la comunidad religiosa judía, al trasladar los restos de la familia hacia Jerusalén-Palestina Ocupada. Esta forma de discriminación, de expulsión de la población palestina autóctona de su ancestral tierra, a la cual a sus ancianos que aún guardan las llaves de sus casas usurpadas por extranjeros europeos, no se les permite retornar para vivir y menos para morir en la tierra-vientre que los vio nacer.

La creación de una ley antidiscriminación en Chile, país que ha acogido una gran presencia de diáspora palestina, producto de la Naqba, deberá ir justamente en la dirección de frenar toda forma de incitación al odio y violencia, como aquella que por definición es implícita al sionismo como una forma de discriminación, que no duda en limpiar y echar a todo su pueblo nativo de Palestina, para instalar en y sobre su lugar, asentamientos ilegales, con el objetivo de poblar e importar hacia Palestina, cada vez, más y más extranjeros militares y civiles fuertemente armados, con el propósito final de constituirse como el gendarme del Imperialismo en Medio Oriente, debido a la gran cantidad y calidad de recursos económicos, y puente de una zona estratégica para el control e intercambios.

Una ley antidiscriminación en Chile, deberá tomar las medidas necesarias frente a todos y cada uno de los actos de discriminación realizados a vista y paciencia de todo el mundo, al denegar el ingreso a Palestina Histórica, de palestinos nativos, y de chilenos de descendencia palestina, que tienen todo el deber y derecho de retornar a su propio país natal, y/o el de sus padres. Tal como en estos precisos instantes, se le ha denegado el ingreso, nada más ni nada menos, a un ciudadano-civil que a quien en Chile, posee la representación del pueblo palestino de la diáspora, asentado en Chile: el señor Mauricio Abugosh, Presidente de la Federación Palestina de Chile. O sea, también como pueblo expulsado de su tierra, no tenemos derecho a retornar, visitar y conocer antes de morir Palestina o lo que queda de ella ?.

Mientras militares israelíes, vienen a realizar turismo, con dos agravantes:

- 1.- La realización de conductas negligentes como el incendio que fue provocado recientemente por un soldado israelí.
- 2.- Su pertenencia al ejército de las fuerzas de ocupación militar extranjera sionista-israelí en Palestina.